

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10100 *Orden HFP/826/2017, de 29 de agosto, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/998/2016, de 17 de junio.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por la Orden HAP/998/2016, de 17 de junio (BOE de 22 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, he dispuesto:

Primero.

Hacer pública, como anexo I de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación en función de la suma de puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 5 de la convocatoria, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado cuarto mediante una certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Los aspirantes señalados en el anexo II deberán presentar la documentación que se indica en él, pudiendo ser alguna de las que se contemplan en el siguiente apartado:

- a) Copia auténtica del documento nacional de identidad.
- b) Copia auténtica del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

A estos efectos se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

Los demás aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Cuarto.

Las personas indicadas en los apartados segundo y tercero deberán remitir a la Administración la documentación requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. La documentación deberá dirigirse a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina n.º 50, 28071 Madrid) dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o de su examen se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 4.2 (anexo VIII) de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

En el caso de personal laboral o funcionario, deberán formular opción ante el Instituto Nacional de Administración Pública por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Séptimo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de aquellos en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.minhfp.gob.es, en el apartado de Áreas Temáticas, Función Pública, Convocatorias de Cuerpos Generales y Personal Laboral).

Octavo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente un recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a

lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de agosto de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO I

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración Civil del Estado.

Conv: 17-06-16 BOE: 22-06-16

Relación de calificaciones y puntuación definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios fase oposición, ordenada putuación total proceso selectivo

Acceso: General

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	Orden
52984948	Pescador Sánchez, Ana Isabel	36,9	35,53	39,97	112,4	000001
80159673	Pozuelo Galán, Jorge	36,19	33,18	39,93	109,3	000002
71277291	Ortega Antón, Rocío	33,1	30,62	44,45	108,17	000003
52509500	Díaz Ragel, Laura	36,43	33,36	38,2	107,99	000004
53000988	Menéndez Calderón, Jose Luis	34,76	30,94	42,01	107,71	000005
3882969	Cabello Rodríguez, Arturo	36,55	31,56	38,2	106,31	000006
1928524	Arcas Bernal, Francisco Javier	34,53	34,25	36,98	105,76	000007
53023625	Padilla Soler, Antonio	33,93	34,74	36,46	105,13	000008
50086304	Blázquez Gómez, Álvaro	36,31	35,09	33,68	105,08	000009
53107016	Montejo Herrero, David	34,29	35,33	35	104,62	000010
70047440	Martínez Sanz, María Esther	33,1	30,9	40,45	104,45	000011
50759106	Lago Rodríguez, Manuel Guillermo	33,21	33,03	36,98	103,22	000012
7245136	Escobar Garrobo, José Ignacio	31,19	33,41	38,2	102,8	000013
6268814	Guillén Romero, Carolina	31,19	29,79	41,74	102,72	000014
53402017	Bautista Mezquita, Sergio	31,43	31,97	39,24	102,64	000015
50883525	Pérez Saez, Raquel	30	30,98	40,97	101,95	000016
26244017	Moreno Molina, Miguel Ángel	37,03	34,81	29,86	101,7	000017
74645578	Pascual Sánchez, Silvia	36,31	30,42	34,03	100,76	000018
12409901	Cabello Hidalgo, Jesús Manuel	29,64	30,21	40,63	100,48	000019
5323701	Villarrubia Terol, Almudena	32,74	33,37	34,3	100,41	000020
2637157	Radillo Cruz, Nuria	36,79	33,54	30,03	100,36	000021
52410311	Sánchez Castaño, Alberto	34,05	31,4	34,9	100,35	000022
47023328	López Jiménez, Cristina	28,57	29,17	41,32	99,06	000023
49476910	Caballero Martínez, Alberto	32,98	29,14	36,64	98,76	000024
5208687	Cabezas Velasco, Óscar	30,36	31,06	36,8	98,22	000025
44766033	Marín Calero, Manuel	30,48	32,4	34,9	97,78	000026
8888104	Moruno Zambrano, José Antonio	30,36	31,11	35,8	97,27	000027
11826822	Antequera Pérez, Alicia	31,31	31,79	34,06	97,16	000028
76121113	López González, Sandra	28,93	27,15	40,8	96,88	000029
80071135	Calzado Corzo, Josué	35,48	30,95	29,9	96,33	000030
52988405	González Lozón, Leonardo María	32,74	32,83	30,63	96,2	000031
3460796	González Alted, Miguel	38,21	31,33	25,7	95,24	000032
53427745	Ramírez Marín, Nuria	28,1	26,45	40,1	94,65	000033
45315923	Rubio Soler, Borja José	32,86	25,14	36,53	94,53	000034
71266719	Labarra Soto, Francisco	29,53	28,16	36,46	94,15	000035
50118325	García Álvarez, Juan Manuel	31,9	29,5	32,47	93,87	000036

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	Orden
45863399	Jara Alfaya, Miguel Ángel	32,74	27,08	34,03	93,85	000037
2256906	Cano Collado, Santos	31,9	25,89	35,94	93,73	000038
71926516	Rebollar Rey, Vicente Javier	33,1	29,31	31,07	93,48	000039
2537575	Martínez Lajara, Miguel Ángel	35	28,25	29,86	93,11	000040
3102381	Ochayta Somolinos, Juan Pablo	31,55	31,65	29,69	92,89	000041
11848981	Torres García, Raul	29,29	28,23	35,24	92,76	000042
71266038	García Ciscal, Luis	30,48	29,78	31,98	92,24	000043
51662208	Hidalgo de la Iglesia, Rafael	29,76	27,72	34,55	92,03	000044
76718700	Sarmiento Salgado, Ana Belén	31,43	31,9	28,65	91,98	000045
12761771	Molpeceres San José, María Gema	28,81	25,81	36,98	91,6	000046
76016497	Lomo Carasa, Javier	30,48	30,14	30,45	91,07	000047
2916100	Eisman Redondo, Pedro José	25	25,1	40,97	91,07	000048
51657185	Arriaga Piñeiro, Alejandro Miguel	27,26	29,93	33,85	91,04	000049
5398791	Casas Rodríguez de Alba, Juan Ángel	33,21	26,29	31,25	90,75	000050
47027825	Mozas Morales, Cristina	29,88	28,75	32,11	90,74	000051
50195566	Yañez López, José Carlos	28,81	25,04	36,67	90,52	000052
6574223	Plaza Jiménez, David	31,67	27,82	30,91	90,4	000053
72076913	Solana Salas, Manuel	31,67	27,57	31,07	90,31	000054
7974734	Vázquez Sagrado, Juana María	31,31	28,39	30,55	90,25	000055
30977911	Portero Espejo, Carlos	34,29	27,69	28,13	90,11	000056
50449053	Hernández Parra, María Yolanda	31,43	30,55	28,13	90,11	000057
50345318	Rodríguez Blanco, Rodney	32,62	27,91	29,34	89,87	000058
47043750	Rodríguez Cámara, José Javier	29,76	26,68	33,16	89,6	000059
71647172	Vázquez Díaz, Carlos	27,62	26,73	35,24	89,59	000060
53369781	Sánchez Villena, José Antonio	31,55	32,58	25,18	89,31	000061
2713001	Sánchez Muñoz, Eduardo	27,86	29,35	31,25	88,46	000062
52188330	Ávila del Río, Sergio	31,07	32,31	25	88,38	000063
6252524	Párraga Úbeda, Jesús Antonio	29,17	26,96	31,95	88,08	000064
51451853	Otero García, David	29,05	30,46	27,78	87,29	000065
53532978	Barroso Ruiz, José Antonio	27,5	27,3	32,29	87,09	000066
49011090	Miranda Galán, Miguel Ángel	30,48	29,47	26,91	86,86	000067
5677026	Sáez Gutiérrez, Francisco	31,9	28,85	26,04	86,79	000068
53008287	García Román, Luis	26,79	28,27	31,59	86,65	000069
5250156	Torre Suárez, Francisco Javier de la	29,64	28,19	28,3	86,13	000070
52888654	Tejado Martín, Antonio	29,88	30,87	25,34	86,09	000071
7243855	Llorente Matas, Rubén	26,67	27,26	31,59	85,52	000072
52096903	Barranco Bernabé, José Antonio	29,64	25,85	29,86	85,35	000073
1187643	Morcillo López, Victoria	30,95	28,52	25,86	85,33	000074
50310124	Alegre Abarrategui, Andrés	30,6	28,18	26,39	85,17	000075
52503328	Moyá Lloreda, Raquel	28,93	26,61	29,41	84,95	000076
71561737	Parrado Puente, Eduardo	27,03	29,61	28,13	84,77	000077
47079692	Guerra Luján, Raúl	27,86	26,01	30,8	84,67	000078
50211804	Barra Arias, Cristina	26,07	29,28	29,17	84,52	000079
2650289	Cruz Méndez, Beatriz	25,95	26,21	31,88	84,04	000080
50859822	Carrasco Pérez de Mendiola, Pablo	31,79	26,65	25,34	83,78	000081
53442472	Dacal Bartolomé, Laura	27,74	29,02	26,67	83,43	000082
47301500	Jiménez Monje, Violeta	30,95	26,08	26,39	83,42	000083
50880979	Palazuelos Moyá, Beatriz	27,86	26,6	28,82	83,28	000084
70892181	Cruz Martín, Sergio de la	28,69	26,15	27,43	82,27	000085
52410682	Sánchez-Barbudo Miranda, Laura	27,14	26,9	27,95	81,99	000086
53453744	Mouré Cuadrado, Enrique	26,43	25,33	30,03	81,79	000087
50896069	Garrote Lazaro, Héctor	27,5	25,51	28,13	81,14	000088
30968712	Espeleta Carmona, Rafael	25,71	27,67	27,08	80,46	000089

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	Orden
50884005	Blasco Delgado, Sofía Teresa	27,14	25,59	25,7	78,43	000090
52963824	Murillo Carmona, Bibiana	25	25,49	27,78	78,27	000091
53424691	González-Román García-Arias, Miguel	25,48	25,23	25,7	76,41	000092

Acceso: Cupo base específica 5

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	Orden
51378587	Matarí Sáez, Cayetano	35,36	32,27	25,83	93,46	000001
36108274	Blanco Rivera, Marcos Antonio	25,71	25	26,04	76,75	000002

ANEXO II

**Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado
(ingreso libre)**

Relación de aspirantes aprobados que deben presentar la documentación

DNI	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
49476910T	Caballero Martínez, Alberto	Copia auténtica de la titulación exigida.
12409901K	Cabello Hidalgo, Jesús Manuel	Copia auténtica del DNI.
50118325Z	García Álvarez, Juan Manuel	Copia auténtica del DNI y de la titulación exigida.
05677025M	Sáez Gutiérrez, Francisco	Copia auténtica del DNI y de la titulación exigida.